



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

No. 670.

Ciudad Trujillo, D. de S. D.
17 de Septiembre de 1936.-

Al Señor
Presidente del Honorable Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Pláceme enviar á Ud. para los fines constitucionales y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Monseñor Nouel, por medio de la cual se designa con el nombre de "JOSE TRUJILLO VALDEZ" el nuevo parque de recreo de aquella población.

Muy atentamente le saluda,

Miguel Angel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.-

61/4693



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Monseñor Nouel, en fecha 21 de Mayo de 1936, por medio de la cual se designa "José Trujillo Valdez" al nuevo parque de recreo de esa población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras del número total de los miembros de cada Cámara.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Monseñor Nouel, en fecha 21 de Mayo de 1936, que dice así:

AYUNTAMIENTO COMUNAL DE MONSEÑOR NOUEL.

CONSIDERANDO: que es deber suyo perpetuar en monumentos, edificios, paseos públicos, etc. el nombre de los grandes hijos de la Patria para ejemplo y estímulo de las generaciones:

CONSIDERANDO: que el ilustre Diputado fallecido don José Trujillo Valdez, Padre del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo, Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria, fué un gran ejemplo de virtudes óbvias por lo cual es acreedor a que todo el pueblo dominicano lo recuerde con cariño y gratitud;

R E S U E L V E :

UNICO:- Designar con el nombre de "José Trujillo Valdez" el nuevo Parque de esta Población, construido frente al "Casino del Yuna" entre las calles "J. Arismendy Trujillo", "Julia Molina" y "Mella".-

DADA en la Sala de Sesiones del Hon. Ayuntamiento de la Común de Monseñor Nouel, a los veintiun días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y seis.

Secundino A. del Villar
Síndico.

Mario Rosario
Presidente.

Santiago Rosario G.
Secretario.

Ciudad Trujillo, D. S. D.,

23 de septiembre de 1936.

934

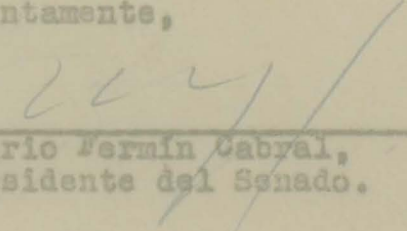
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su ofi-
cio número 670 de fecha 17 del corriente, adjunto al cual
vino el proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza dicta-
da por el Hon. Ayuntamiento de la Común de Monseñor Nouel,
por medio de la cual se designa con el nombre de "JOSE TRU-
JILLO VALDEZ" el nuevo parque de recreo de aquella pobla-
ción.

Pláceme participarle que el Senado, en su
sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto
y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucio-
nales.

Saluda a Ud. atentamente,



Mario Fermín Cabral,
Presidente del Senado.

61/4694

935

Ciudad Trujillo, D. S. D.,


23 de septiembre de 1936.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad.-

Hon. Sr. Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de Monseñor Nouel, que designa con el nombre de "JOSE TRUJILLO VALDEZ" el nuevo parque de recreo de aquella población.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y
respeto,


Mario Fermín Cabral,
Presidente del Senado.

81/4815



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Monseñor Nouel, en fecha 21 de Mayo de 1936, por medio de la cual se designa "José Trujillo Valdez" al nuevo parque de recreo de esa población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Monseñor Nouel, en fecha 21 de Mayo de 1936, que dice así:

AYUNTAMIENTO COMUNAL DE MONSEÑOR NOUEL.

CONSIDERANDO que es deber suyo perpetuar en monumentos, edificios, paseos públicos etc, el nombre de los grandes hijos de la Patria para ejemplo y estímulo de las generaciones;

CONSIDERANDO que el ilustre Diputado fallecido don José Trujillo Valdez, Padre del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo, Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria, fue un gran ejemplo de virtudes cívicas por lo cual es acreedor a que todo el pueblo dominicano lo recuerde con cariño y gratitud;

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: LEY Q. APRUEBA ORD. AYTO. DE MONS. NOBEL QUE DA EL NOMBRE DE JOSE TRUJILLO V.A UN PARQUE. 2

PAGINA No

R E S U E L V E :

ART. UNICO:- Designar con el nombre de "José Trujillo Valdez" el nuevo Parque de esta Población, construido frente al "Casino del Yuna" entre las calles "J. Arismendy Trujillo", "Julia Molina" y "Mella".

DADA en la Sala de Sesiones del Hon. Ayuntamiento de la Común de Monseñor Nobel, a los veintifun días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y seis.

Mario Rosario
Presidente.

Secundino A. del Villar
Síndico.

Santiago Rosario G.
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S.D., República Dominicana, a los diez y seis días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis; Año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:
Miguel Angel Boca.

LOS SECRETARIOS:
A. Font Bernard.
Dr. José E. Aybar.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana a los veintitros días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Miguel Angel Boca
A. Font Bernard
Dr. José E. Aybar

.....² LEGISLATURA..... de 1936

REGISTRADA AL N^o 2363

en el tomo..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de 207

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares

Ciudad Trujillo 23 de Septiembre de 1936

[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.